

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

35852 *ECOTAC 2000, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
GAMLETI 2007, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, se hace público que las Juntas Generales de socios de sendas sociedades, celebradas el 21 de octubre de 2011, han adoptado por unanimidad, de conformidad con el artículo 42 de la Ley citada, la absorción de GAMLETI 2007, Sociedad Limitada, por ECOTAC 2000, Sociedad Limitada, quien se subrogará en todos los bienes, derechos y obligaciones de aquella, sucediéndola a título universal. Por ello, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores y socios de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse en el plazo de un mes a contar desde la publicación del último de estos anuncios en los términos del artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril.

Madrid, 2 de noviembre de 2011.- Don Galo Isidoro García-Miñaur Ybarra y Doña María Ángeles Ybarra Zubiria, administradores de ECOTAC 2000, Sociedad Limitada.-Don Galo Isidoro García-Miñaur Ybarra, administrador de GAMLETI 2007, S.L.

ID: A110083668-1